

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **643** PERÍODO LEGISLATIVO **1996**

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe si se ha realizado el proyecto II-b) "Concurso de Invierno" de PROFISIDA, su ejecución presupuestaria, personal interviniente y otros ítems.

Entró en la Sesión **24/10/1996**

Girado a la Comisión **s/t - Resolución Nº 286/96**

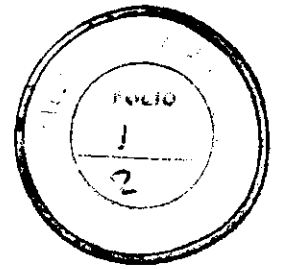
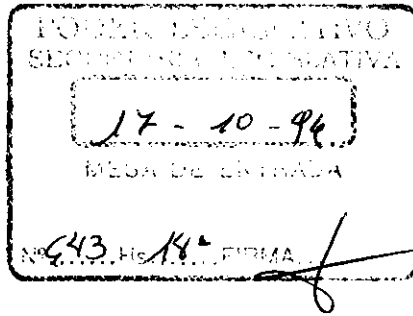
Nº:

Contestación: C. Of. Nº 302/96.

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



F U N D A M E N T O S

Sr. Presidente:


El Estado Provincial tiene, entre sus funciones indelegables, la de garantizar el derecho a la salud, así como la implementación de la atención médica con criterio integral: prevención, protección, recuperación y rehabilitación, incluyendo el control de los riesgos biológicos, psicológicos y socioambientales.

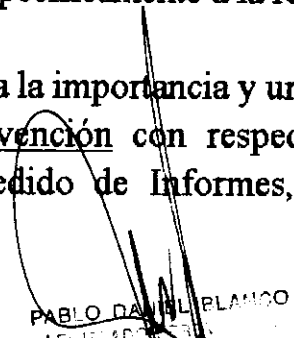
Esta Cámara Legislativa, en reiteradas oportunidades, se ha expedido sobre la prevención, control y lucha contra el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA). En particular la Resolución de Cámara N° 165/96 y la Comunicación Oficial N° 232/96 sobre requerimiento de programas preventivos médicos y de concientización social para combatir el SIDA, la afectación de recursos financieros y humanos en tales programas y las distintas estadísticas requeridas.


En la mencionada Comunicación Oficial , a través de la Subsecretaría de Salud, se elevan a este Cuerpo copia de los distintos Programas Provinciales, entre ellos el Organismo Oficial de Prevención del SIDA (PROFISIDA), creado por el Decreto Provincial N°1509/95, y otros ítems.

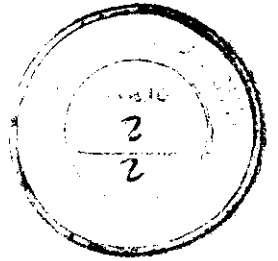
Debido a la demanda de información y formas de prevención por parte de la Comunidad, y las alarmantes cifras que arrojan las estadísticas locales informadas, se hace imprescindible conocer, a ciencia cierta, como y cuando se han encarado acciones de promoción y prevención establecidas en los programas antes mencionados, así como los recursos que se han destinado específicamente a la realización de los mismos.

Dada la importancia y urgencia con que el Estado debe actuar en materia de prevención con respecto a este flagelo mundial, es que solicitamos este Pedido de Informes, esperando el acompañamiento de nuestros pares.


JORGE A. BOSTOB
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


PABLO DANIEL PLANCO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


JUAN CARLOS BOGADO
Legislador Bloque U.C.P.
Legislatura Provincial



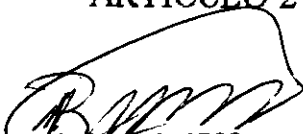
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

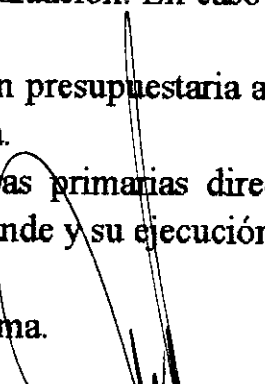
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo competente, informe a esta Cámara Legislativa los siguientes requerimientos:

- a) Si se ha realizado el Proyecto II - b) "Concurso de Invierno" del PROFISIDA Ushuaia, su ejecución presupuestaria, personal interviniente y su evaluación. En caso de no haberse realizado detalle los motivos.
- b) Si se ha realizado el Proyecto II - d) "Stand de PROFISIDA" Ushuaia, su ejecución presupuestaria, personal interviniente y su evaluación. En caso de no haberse realizado detalle los motivos.
- c) Si se ha realizado el Proyecto II - f) "Talleres de sexualidad y SIDA" del PROFISIDA Ushuaia, su ejecución presupuestaria, personal interviniente y su evaluación. En caso de no haberse realizado detalle los motivos.
- d) Material destinado al Proyecto II - g) "Biblioteca" del PROFISIDA Ushuaia, así como los recursos asignados a tal fin. Caso contrario detalle los motivos.
- e) Si se ha realizado el Proyecto II - h) "Educación Permanente" del PROFISIDA Ushuaia, su ejecución presupuestaria, personal interviniente y su evaluación. En caso de no haberse realizado detalle los motivos.
- f) Si se han realizado las actividades previstas en el Proyecto III - a) "Derechos Humanos y SIDA" del PROFISIDA Ushuaia, disertantes invitados, cantidad de participantes, fecha de realización, ejecución presupuestaria y su evaluación. En caso de no haberse realizado detalle los motivos.
- g) Total de la ejecución presupuestaria al 30 de agosto del corriente año del PROFISIDA - Ushuaia.
- h) Acciones preventivas primarias directas e indirectas desarrolladas por PROFISIDA - Río Grande y su ejecución presupuestaria.

ARTICULO 2º: De forma.


JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Bloque U.C.R.


JUAN F. BOGADO
Legislador Bloque U.C.F.
Legislatura Provincial